



INFORME SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO (DIC-23 Y AGO-24)

Ante el aumento de la pobreza, la contención social del Municipio de Bahía Blanca llega a más de 85 mil personas

Se trata de las transferencias vía tarjeta celeste y recarga de garrafas que se complementan con refuerzos alimentarios a las familias, frazadas y leña, entre otros aportes. Asimismo, 163 espacios comunitarios e iglesias reciben alimentos.

¿Cuáles son las acciones y medidas que se han llevado adelante desde el inicio de la gestión?

El punto de partida

El **14 de diciembre de 2023**, dos días después de la asunción del nuevo gobierno municipal y dos antes de la catástrofe climática, se constituyó el **Consejo Municipal de Políticas Sociales**, una instancia de **participación y decisión** público-privada con representación de las distintas organizaciones sociales, políticas y religiosas, instituciones académicas y de investigación, el sector empresario-industrial-productivo, incluidos referentes de la economía social, entre otros actores.

En dicha primera reunión, participaron más de 30 organizaciones junto a distintas fuerzas políticas de la ciudad de Bahía Blanca que, por unanimidad, decidieron declarar la **emergencia alimentaria como eje prioritario de la política social**. Decisión fundamentada en la consideración del **hambre como la cara más injusta de la pobreza**, en consecuencia, el acceso a una alimentación digna, es una cuestión urgente e insoslayable.

Asimismo, junto con el mandato de atender y dar respuesta a la emergencia alimentaria, en el Consejo se manifestó la importancia del diseño de políticas sociales integrales con enfoque de derechos para el desarrollo local.

De este modo, se plantea la creación de un fondo de emergencia social cuyo aporte inicial y permanente ha sido la donación mensual de medio salario del intendente sumado a los aportes de empresas y organizaciones civiles que luego fueron imprescindibles para dar respuesta a las consecuencias de la catástrofe climática que sufrió la ciudad del 16 de diciembre de 2023.

Cabe mencionar que en **diciembre** del año **2023** había un escenario de pobreza creciente, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC - en el conglomerado Bahía Blanca- Cerri alcanzaba al **35,2 % de la población, 113 mil personas**, mientras que la **indigencia** era del **5,7 %, 18 mil personas**.

Hasta aquí una breve enunciación del punto de partida en materia social del actual gobierno municipal

En cuanto a la evolución de los indicadores de pobreza durante el primer trimestre del año **2024**, según un informe publicado por la Universidad Di Tella¹, la pobreza en el conglomerado Bahía Blanca-Cerri es del 45.8% . Asimismo, se triplicó el número de **indigentes**.

En suma, en el primer trimestre del 2024, 22.000 personas ingresaron a la condición de pobreza que alcanza al **46%** de la población de Bahía Blanca, un total de 147.000. A su vez, 21.000 personas están bajo la línea de la indigencia y el total de indigentes es del 14.1% - 45.000 personas.

La respuesta a crisis social y emergencia alimentaria

Ante la gravedad de la situación producto del temporal y, en un marco de retraimiento del Estado Nacional, el Municipio de Bahía Blanca, con el apoyo de la Provincia de Buenos Aires, ha puesto en marcha un Plan de contención de la Emergencia Social con el objetivo de acompañar a las familias más vulnerables a partir de las siguientes líneas de acción:

1. **Seguridad Alimentaria:** combina dos modalidades, por un lado, la asignación de una tarjeta alimentaria nominalizada y ,por otro lado, refuerzos alimentarios mediante la entrega de mercadería y productos de la canasta básica a familias e instituciones.

¹ https://www.utdt.edu/ver_contenido.php?id_contenido=23305&id_item_menu=38594

2. **Plan Calor:** es un programa nuevo destinado a personas y familias que requieren asistencia durante los meses más fríos, en particular, quienes no acceden a la red natural de gas, que pueden solicitar el acceso al programa mediante whatsapp. Las tarjetas Plan Calor están nominalizadas favoreciendo la transparencia y trazabilidad. Asimismo, hay un registro de cada una de las personas que recibieron leña, frazadas y estufas isleñas.
3. **Acompañamiento a familias en situación de mayor vulnerabilidad:** consiste en subsidios para alquiler, vestimenta u otras necesidades que atraviesan las familias, el beneficio se asigna a partir de un informe resultado de la intervención profesional de la/os trabajadores sociales.

1. Plan de seguridad alimentaria

a. Tarjetas vía transferencia de ingresos

Durante las primeras semanas de gestión se anunció el aumento del monto de la tarjeta alimentaria, “tarjeta celeste”, destinada a familias de un monto de \$1890 a \$25.000 -más de 1200%- que se hizo efectivo inmediatamente a partir del anuncio.

La cantidad de titulares de “tarjetas celestes”, actualizada al mes de agosto del año **2024**, es de 9.366 tarjetas y se estima que el programa alcanza a **32.781 personas**².

La inversión social pública estimada en tarjetas alimentarias vía transferencias de ingresos, entre diciembre 2023 y agosto 2024, es de **\$1.845.461.280**.

Cabe mencionar que el IPC en alimentos y bebidas, **entre noviembre 2023 hasta julio 2024, ha sido de 191.6%**³ mientras que el aumento de la inversión en transferencias a familias vulnerables alcanza un 1.322%, por lo tanto el aumento **ajustado por el IPC alimentos y bebidas es de 1131%**.

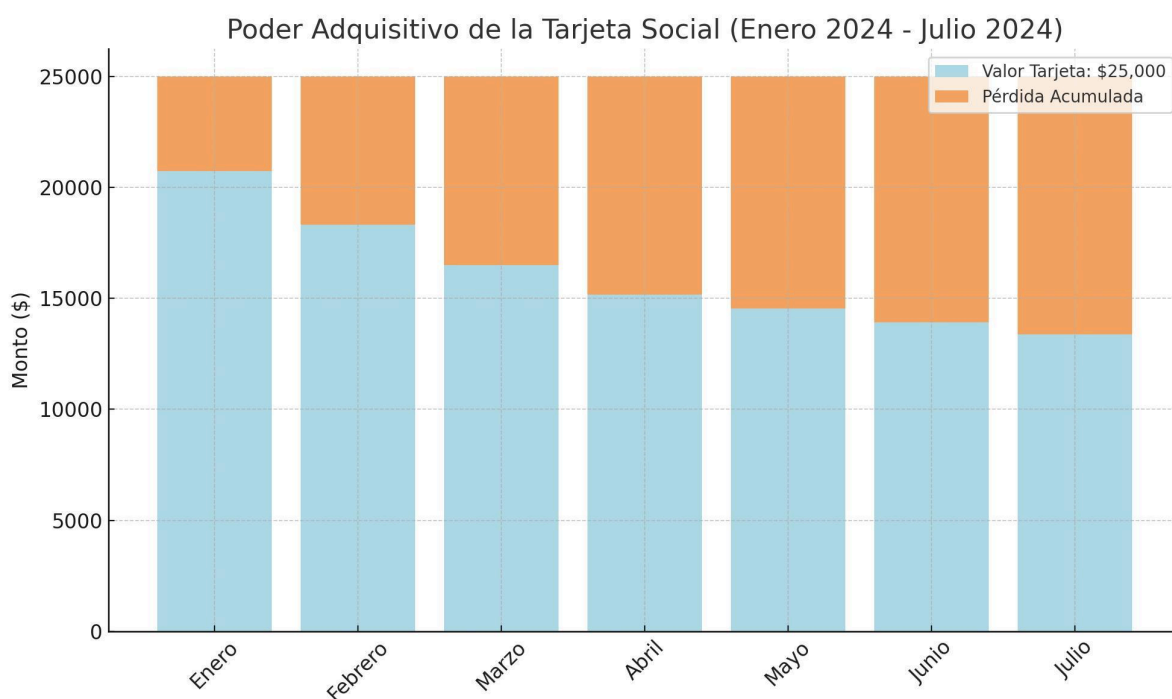
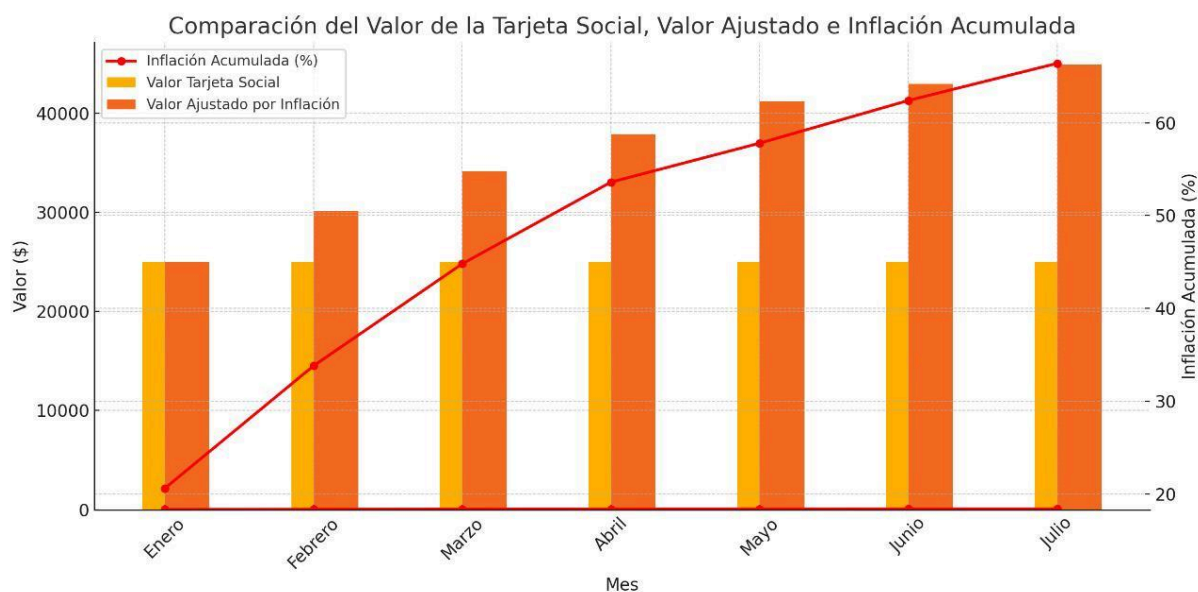
Sin embargo, ante el impacto de la inflación, el desafío es sostener el poder adquisitivo de las tarjetas frente al incremento del valor de la **canasta alimentaria básica** que asciende a **\$455.494** -julio 2023-.

² Esta cifra sufre de multiplicar la cantidad de titulares de tarjetas por 3.5. De este modo, se estima el número de integrantes del grupo familiar del titular de la tarjeta a la vez que se coteja con la información de la base de datos del sistema de ayudas del Municipio.

³ Fuente CREEBBA- Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina.

Gráfico

1:



En tal sentido, con el propósito de mantener el poder adquisitivo de las tarjetas alimentarias (tarjetas celestes) el Municipio implementará un **aumento del monto del 20%, de \$25.000 a \$30.000 pesos** a partir del mes de septiembre de 2024. Dicho incremento representa **un aumento del 1400%** respecto de la situación inicial (noviembre 2023) ajustado por inflación en alimentos y bebidas entre noviembre del 2023 y julio 2024.

b. Entrega de refuerzos alimentarios (mercadería y bolsones a personas e instituciones)

El Plan de Seguridad Alimentaria se complementa, tal como se ha enunciado, con la entrega de mercadería y productos de la canasta básica.

Entre diciembre del año 2023 y agosto 2024, se han entregado **20.340 refuerzos alimentarios (bolsones) a familias** asignadas por el servicio social del Municipio. Esto equivale a **711.900 raciones** de alimentos y **203,4 toneladas**. Se estima que el programa de refuerzos alimentarios alcanza a **2.260 familias y 7.910 personas**, por un monto de inversión social estimada de **\$320.761.800**.

Asimismo, cabe señalar que el valor estimado de cada refuerzo alimentario (**bolsón**) es de **\$15.770** y cada uno contiene⁴ los siguientes **productos**: leche x 800 grs, harina x 1 k, arroz x 1 k, fideos guis x 500 grs, tallarines x 500 grs, aceite x 900 cc, yerba x 500 grs, puré de tomate x 520 grs, lenteja x 500 grs, arveja x 520 grs, polenta x 500 grs, azúcar x 1k., galletitas x 500.

En cuanto a los refuerzos alimentarios destinados a instituciones, actualmente, son **163 los espacios comunitarios e iglesias** reciben refuerzos alimentarios que se estima alcanzan a **34.230 destinatarios**⁵. En los meses analizados, el programa de refuerzos alimentarios destinado a organizaciones ha entregado una cantidad estimada en **369,71 toneladas** de alimentos equivalente a 1.293.985 raciones de alimentos y una inversión calculada en **\$832.840.020**⁶.

Por último, **entre diciembre de 2023 y agosto 2024, se han distribuido un total de 573,11 toneladas de alimentos equivalente incluyendo los bolsones a las familias y la mercadería que reciben las organizaciones comunitarias e iglesias**, esto equivale a alrededor de 2.005.885 raciones y una inversión estimada de **\$ 1.153.601.820.-**

⁴ La cantidad y variedad de cada producto puede variar en función del stock disponible en el momento de la entrega, por ejemplo, hay productos que pueden duplicarse o tener faltante en función de la disponibilidad. En promedio, los bolsones tienen un peso de 10k.

⁵ La estimación surge del promedio de familias asistidas por cada organización (60 familias) por la cantidad de organizaciones asistidas (163) por 3.5 integrantes cada una. Para recibir alimentos, cada una de estas organizaciones se registra, informa la cantidad de familias que atiende, el tipo de asistencia y modalidad de intervención. Luego, recibe la visita del equipo técnico del municipio.

⁶ En gran medida, la mercadería y alimentos entregados ha provenido de los aportes y donaciones del sector privado, empresas y campañas como Fuerza Bahía, de la Fundación Manu Ginobili. La inversión estimada ha sido en base al valor de mercado de los productos recibidos.

Ante el gran aumento de la demanda de asistencia alimentaria y la respuesta del Municipio para amortiguar las crisis ha sido significativa. Mientras que en **noviembre de 2023** fueron entregadas aproximadamente **12 toneladas de alimentos a 87 organizaciones**, en **julio 2024 se entregaron 76,46 toneladas**.

En términos comparativos en julio de 2024 se distribuyeron un **637,16% más de alimentos a 163 organizaciones** (76 organizaciones más que las acompañadas en noviembre de 2023).

El **promedio mensual** de toneladas de alimentos que reciben familias e instituciones desde el inicio de esta gestión municipal es de **63,67 (tn)** mientras que el **promedio mensual** durante el mismo periodo en **2023⁷** es de alrededor de **14 toneladas**.

b.1 Transparencia

Desde el inicio de la gestión se ha trabajado con el propósito de mejorar la transparencia y eficacia en la gestión y monitoreo de los recursos públicos. En esta línea, se ha creado un **registro único** de organizaciones que demandan y reciben alimentos del Municipio. A su vez, han establecido **criterios generales para determinar la cantidad de alimentos asignados** a cada organización que solicita el apoyo del Municipio.

En primer término, cada entidad debe registrarse y en función de su trayectoria y trabajo comunitarios que realiza, es decir,, la cantidad de familias asistidas, la frecuencia de la atención, si se trata de espacios donde se cocina y/o preparan viandas o funcionan exclusivamente como merenderos, entre otros criterios, se determina la frecuencia y cantidad de alimentos que se le asigna.

Este proceso de registro y evaluación está a cargo de profesionales y trabajadora/es sociales municipales que participan de las distintas instancias: inscripción en el registro, registro de la demanda y las actividades de cada organización. Luego, el equipo técnico realiza una visita a la organización y realiza una entrevista⁸ a los referentes de cada espacio.

⁷ Dada la inexistencia de registros precisos en torno a los criterios y cantidades de alimentos entregados durante 2023, la estimación del promedio mensual se calcula en base a los remitos y asentamientos de entregas disponibles en el depósito municipal que aún no cuenta con un sistema de control de stock.

⁸ Dicha entrevista, consta de un cuestionario que ha sido elaborado por investigadoras del IIESS-UNS-CONICET con el propósito de relevar las características de las organizaciones, de la población y su modalidad de intervención.

Hasta la actualidad, se ha relevado y visitado el 45% de las 163 organizaciones que reciben asistencia alimentaria municipal y se está trabajando en el procesamiento de la información recolectada. Según los registros parciales de las entrevistas realizadas, el promedio de familias asistidas por cada espacio es de 60 familias.

2. Plan calor

El Plan Calor es un nuevo programa social destinado a personas y familias que requieren asistencia durante los meses más fríos, en particular, quienes no acceden a la red natural de gas y requieren elementos de abrigo como frazadas o leña, por ejemplo, para amortiguar el impacto de las bajas temperaturas.

El Plan Calor plantea una lógica diferente a las modalidades implementadas anteriormente. A diferencia del año 2023 donde se transfirió un monto equivalente a una recarga de garrafa durante los meses de junio, julio y agosto de manera automática, es decir, sin considerar si el destinatario del recurso lo requería o no; en el caso del Plan Calor cada ciudadano que demanda el recurso, se inscribe y solicita de manera directa la tarjeta del Plan Calor y/o alguna de las otras prestaciones del plan (leña, frazadas, etc) mediante un número de whatsapp.

De este modo, la inscripción se realiza completando un formulario y si el solicitante aplica a los criterios de acceso (ingresos, situación habitacional, cantidad de miembros en el grupo familiar, CUD, miembros del grupo familiar con padecimientos de salud) al programa ingresa en la base de datos del programa y recibir las prestaciones correspondientes. Durante los tres últimos meses se recibieron 12.270 solicitudes y se evaluó caso por caso.

La prestación de la tarjeta Plan Calor destinada a familias consiste en un monto equivalente al valor de una recarga de garrafa mensual durante los meses de junio, julio y agosto 2024.

El número actualizado al 21/08/24 de la cantidad de recargas asignadas es de **10.180 correspondientes a 4.568 familias** y el número de personas alcanzadas es de **15.988⁹**.

Asimismo, se entregaron **2.620** vales de garrafas para casos de emergencia y personas que no han accedido a la tarjeta por diferentes motivos, que alcanzan a **9.170 personas**.

Entre junio y agosto de **2024**, el total invertido entre tarjetas Plan Calor y “vales de garrafa” en concepto de recargas de **\$130.076.220.-**

⁹ Se estima multiplicando por 3.5 los titulares de las tarjetas Plan Calor para estimar los integrantes del grupo familiar beneficiario.

La entrega de frazadas y leña complementando las tarjetas del Plan Calor ha tenido un impacto significativo, se estima que ha alcanzado a 23.157 personas. Si se compara la inversión del Plan Calor 2024 con el año 2023, incluyendo solamente productos como frazadas, leña y estufas isleñas, la inversión social realizada es 4.671 % superior al año 2023.

En términos globales, considerando el programa en su conjunto, incluyendo las tarjetas Plan Calor, los vales para recargas y los productos que han distribuido como frazadas, leña y estufas isleñas, **el monto de la inversión estimada en 2024 ajustado por inflación es un 124% mayor que en 2023.**

3. Acompañamiento a familias en situación de mayor vulnerabilidad

Esta estrategia de intervención en subsidios para alquiler, vestimenta u otras necesidades que atraviesan las familias en condiciones de vulnerabilidad, el beneficio se asigna a partir de un informe realizado por un profesional de los equipos de trabajadora/es sociales municipales.

La cantidad de subsidios otorgados para los mencionados fines es de 5.672, con un alcance estimado en **19.852** personas, incluidas las personas acompañadas mediante el Programas de Personas en Situación de Calle que, en la actualidad, son 36.

Los desafíos presentes

Programa Puntos de Encuentro Comunitario

Retomando el punto de partida del presente informe, volvemos a la decisión del Consejo Municipal de Políticas Sociales 14/12/23 donde se estableció atender la emergencia como prioridad sin perder el objetivos de diseñar políticas sociales integrales, con enfoque de derechos para el desarrollo.

El 23 de mayo lanzamos, junto con el Plan Calor, el **Programa Puntos de Encuentro Comunitario en asociación con 8 organizaciones** sociales de reconocida trayectoria y prestigio, en distintos barrios de la ciudad (**Cáritas, Mamá Margarita, Centro Comunitario Loyola, Sociedad de Fomento Stella Maris, Centro Comunitario Villa Talleres, Marillac, Comedor Todo Corazón y Natan III**) donde funcionan las actividades de manera descentralizada.

En tres meses, el programa ha contado con **2.419 participantes** y 199.5 horas de talleres y actividades de capacitación orientados a la formación laboral, la calidad alimentaria, propuestas culturales y recreativas para las niñeces y juventudes, entre otras propuestas como asesoramiento jurídico gratuito

Los Puntos de Encuentro Comunitarios constituyen una política y modalidad de gestión centrada en la cercanía y el encuentro para la construcción colectiva de respuestas más integrales ante la crisis.

Datos e indicadores de calidad

El Municipio junto al IIESS-UNS-CONICET trabaja la producción de datos sociales locales mediante la “Encuesta de Inclusión Social”¹. Durante el mes de junio del año 2024, se relevaron 1500 familias, una muestra altamente representativa de la ciudad que permitirá obtener información fehaciente para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas capaces de dar respuesta a las problemáticas de las familias. Se trata de un relevamiento que genera la base de datos más extensa con la cual cuenta la ciudad, dado que el tamaño de muestra alcanzado es tres veces mayor al de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC.

Los datos del estudio serán publicados antes de finales de 2024 y serán un insumo fundamental para el monitoreo y mejora de los actuales programas sociales vigentes.

Síntesis del informe

1. El Plan de contención de la crisis y sus estrategias de intervención para morigerar la crisis descritas en el presente informe, alcanza a una cantidad estimada de 117.000 destinatarios. Sin embargo, al cruzar la información disponible, se desestiman los titulares de programas que reciben más de una intervención del municipio, por lo tanto, el número de personas alcanzadas es de 85.259 personas.
2. Ante el desafío de sostener el poder adquisitivo de las tarjetas celestes el Municipio implementa un aumento del valor del monto de las tarjetas de \$25.000 a \$30.000 a partir del mes de septiembre de 2024, que busca achicar la pérdida de poder adquisitivo por una inflación acumulada del 182.1% entre noviembre 2023 y julio 2024.

3. Entre diciembre del año 2023 y agosto 2024, se han entregado **20.340 refuerzos alimentarios (bolsones)**, se estima que el programa de refuerzos alimentarios alcanza a **2.260 familias y 7.910 personas**.
4. Son **163 los** espacios comunitarios e iglesias reciben refuerzos alimentarios que se estima alcanzan a 34.230 destinatarios. **TRANSPARENCIA:** Entre diciembre de 2023 y agosto 2024, se han distribuido un total de 573,11 toneladas a familias y organizaciones comunitarias y a partir de la creación del registro único de organizaciones acompañadas por el Municipio en base a determinados criterios de asignación de los recursos, se mantienen registros actualizados de las entidades, las cantidades de mercadería y las fechas de entrega, entre otros datos, que permiten una mayor transparencia y efectividad del programa.
5. El número de tarjetas Plan Calor asignadas al 21/08/24 es de 4.568, que equivalen a 10.180 recargas y **15.988** personas alcanzadas. Asimismo, se entregaron 2.620 vales de garrafas para casos de emergencia que alcanzan a **9.170** personas.
6. Si se compara la inversión estimada en el Plan Calor 2024 con los datos disponibles del año 2023, incluyendo las tarjetas plan calor, junto a los productos que se han distribuido como frazadas, leña y estufas isleñas, el monto de la inversión estimada en 2024 ajustado por inflación es un 124% mayor que en 2023.
7. Se asignaron **5.672 subsidios** para acompañar a familias en condiciones de vulnerabilidad en concepto de alquiler, indumentaria y otras necesidades, con un alcance estimado en **19.852** personas, incluidas las 36 personas acompañadas mediante el Programa de Personas en Situación de Calle.